



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

2279

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal n. 18. Tasa por el servicio de estacionamiento regulado

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2017, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 18 reguladora de la TASA POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 49 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 17 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los expedientes de los referidos acuerdos quedarán expuestos al público, en el Área Económica de este Ayuntamiento en la calle Sant Roc, 16, durante treinta días hábiles, a partir de la exposición de este Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El plazo de exposición pública finalizará el próximo **11 de abril 2017**, último día hábil para la presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo de exposición pública, y en caso que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Maó, 27 de febrero de 2017

LA ALCALDESA
Conxa Juanola Pons

